

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, Un mes, Un trimestre, Un año.

ANUNCIOS, á precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Table with train schedules: De Jerez á Sevilla, De Sevilla á Jerez, De Jerez á Cádiz, De Cádiz á Jerez, De Jerez á Sanlúcar, De Sanlúcar á Jerez.

Jerez de la Frontera: Jueves 15 de Marzo de 1883.

Núm. 8.276.

AÑO XXIX.

El Guadalete.

Después de haber publicado el discurso del señor duque de Almodóvar del Río, nos parece oportuno insertar también el que pronunció el Sr. Moreno Rodríguez en la misma sesión:

Discurso del Sr. D. Pedro Moreno Rodríguez.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: No me explicaba yo, señores diputados, el objeto práctico que en este momento pudiera proponerse el Sr. Candau al explicar una interpelación sobre el asunto de la Mano Negra, y no me lo explicaba porque no comprendía que sobre este asunto pudiera interpelarse á un Gobierno, no digo amigo, como debe serlo el Sr. Candau al presente, sino á cualquiera otro Gobierno contrario á las ideas de S. S.; porque en verdad, cuando aparece una sociedad de criminales que perpetra crímenes comunes, cuando se descubren los asociados y están sometidos á los tribunales de justicia, no creo que pueda censurarse nada á un Gobierno: me parecería más justificada esa interpelación si se hubiera hecho mucho tiempo antes. El Sr. Candau, presentándose de de luego como representante de la clase amenazada en la región andaluza, ó sea de la burguesía, para valerme de la misma palabra que ha adoptado la asociación, ha dicho que lamentaba que en este recinto no se hubiera levantado otra voz en defensa de los intereses amenazados, y que él, desde el momento que tuvo conocimiento de la existencia de la Mano Negra, se puso de acuerdo con el señor ministro de la Gobernación para explicar una interpelación sobre este asunto. El Sr. Candau, á pesar de sus buenos deseos de proteger esos intereses amenazados, debo decir que ha llegado un poco tarde, porque el descubrimiento de la asociación de la Mano Negra no data de estos últimos días en que los periódicos madrileños se han ocupado del asunto, sino que tiene próximamente un año de fecha; dieron cuenta de él los periódicos locales, entre ellos La Crónica de Jerez, y por consiguiente pudo enterarse todo el mundo, y fué posible entonces al Sr. Candau, que es tan celoso, haberse acercado al Gobierno y haber pedido las medidas que hubiera creído necesarias. Hace cerca de un año que se conoce por los tribunales la existencia de la asociación, que se han preso algunos criminales asociados, que los reglamentos ahora publicados, y que tanta impresión han hecho en la opinión pública, los he ofrecido á los redactores de un periódico de gran circulación. De suerte que es preciso convenir en que el Sr. Candau, que tanto interés se toma en este asunto, ó no se ha enterado de él, ó ha participado de la negligencia de sus demás compañeros al haberse ocupado de él públicamente después de pasado tanto tiempo.

La verdad es que el objeto de la interpelación no ha podido comprenderse hasta tanto que se han evacuado las citadas hechas por el Sr. Candau; no se ha visto claro su objeto sino después de haber hablado S. S. y el Sr. Fabié. Los señores que se han ocupado de este punto más concretamente, han sido el señor Candau, el Sr. Fabié, el señor duque de Almodóvar y mi humilde persona, y se observa la siguiente particularidad. No creo que el Sr. Fabié, haya recibido daño alguno de La Mano Negra, ni antes ni ahora; el Sr. Candau ha confesado que ha sido respetado siempre; no podemos decir otro tanto el señor duque de Almodóvar y yo: llevamos, como los demás labradores de Jerez y Arcos, muchos años de sufrir Manos Negras, ó de otro color que todas nos dan el mismo resultado. Y es de notar el entusiasmo y el fuego con que se han expresado los Sres. Candau y Fabié, en oposición á la tranquilidad que todo el mundo ha tenido ocasión de observar en el señor duque de Almodóvar y á la que observará en mí. Esto depende tal vez de que los que estamos acostumbrados á sufrir los daños, poniendo por nuestra parte todo el remedio que podemos, habremos contraído ya cierto hábito que nos hace ver la cuestión con serenidad, sin que nos asuste; ni tampoco nos preocupa la necesidad, en que nos vemos de sacar estos procesos del cauce regular ordenado y tranquilo de la justicia ordinaria. Se observa el fenómeno singular de que durante seis ó siete años ha-

yan venido verificándose en aquellas comarcas el robo de ganados, la petición de dinero por medio de a tónimos, incendios, daños considerables en vias y arbolados, asalto de bodegas y derrame de vinos; hechos que ha publicado la prensa local y que ha señalado como obra de una asociación de criminales, sin que la opinión se haya impresionado por ello; y precisamente ahora cuando la acción combinada de las autoridades judiciales y administrativas, y la eficazísima de la Guardia civil, han descubierto algunos de esos centros y los culpables de esos crímenes, ahora es cuando todo el mundo se asusta y alarma; y venimos á sacar en limpio, indicándolo muy ligeramente el Sr. Candau y explicándolo ya con completa claridad el Sr. Fabié, que uno y otro señor consideran, en puridad, que los medios con que hoy cuenta el Gobierno, que la acción de los tribunales ordinarios, que la aplicación de la ley común, cuyo resultado ha sido el descubrimiento de los delitos y de sus autores, es ineficaz, es insuficiente para corregir esos desórdenes, y se pretende la aplicación de una legislación especial, cualquiera que sea, por ejemplo, la ley de secuestros, la ley de orden público, ó la arbitrariedad del Gobierno; en una palabra, algo que, no sea el procedimiento común y ordinario.

El Sr. Fabié da para ello como razón, la de que están comenzando á funcionar los nuevos tribunales y el nuevo procedimiento oral y público. Resulta, pues, que estos tribunales y este procedimiento no han podido funcionar antes porque se decía que el país no estaba preparado para ello, y cuando llega la oportunidad de que funcionen, hay que suspenderlos porque se dice que para cierta clase de delitos son inhábiles, sin que se haya visto todavía si lo son ó no. Este es el punto de vista más importante, acaso el único de esta interpelación, al menos según como yo la he entendido. Dejo aparte que el Sr. Candau pueda sostener con más ó menos razón que el gobernador de Sevilla está entregado á las delicias de Cápua, ó que el Sr. Aravaca haya revelado del gobernador de Granada entuertos, y demasías que no he comprendido bien; pero en resumen, coger la Mano Negra para dar con ella á dos gobernadores de provincias extrañas á aquella donde se ha revelado la existencia de esa asociación, y explicar una interpelación exclusivamente con ese objeto, pareceme que no corresponde á la gravedad del caso. Creo que debe mirarse este asunto con toda la serenidad de juicio que su misma gravedad exige, y no tomarlo como pretexto para satisfacción de intereses de partido ó de bandera. Yo felicito al Gobierno por las declaraciones que ha hecho por boca del Sr. Ministro de la Gobernación; resistiendo á esas sugerencias, el Gobierno ha manifestado que no saldrá de la legislación común y yo por ello le alabo; creo que basta con ella para corregir esos desmanes. No tengo que hacer ningún género de protesta ni salvades de esas que el Sr. Candau ha creído indispensables; quizás por la fuerza del hábito me preocupo muy poco de los juicios que puedan formar de mí los afiliados á la Internacional ó á la Mano Negra, no me han preocupado nunca; yo he tenido que estar en contacto con muchos de los que hoy pertenecen á la Internacional, como labrador y por razón de las opiniones políticas que he representado y represento como todo el mundo sabe, y puedo asegurar que mientras las masas obreras en Jerez, en Arcos y en otros puntos han tenido libertad para reunirse, se han dedicado á la política y han estado dirigidas por hombres políticos, pudo lucharse y resistirse la influencia de la Internacional, no se cometieron ningunos de esos hechos que hoy se lamentan, ni se ha conocido la Mano Negra. Posteriormente es cuando han empezado á señalarse esos hechos; puedo calcular, por experiencia propia, desde cuándo se han empezado á hacer esos daños con cierta regularidad y unidad de sistema que acusan una dirección superior: este carácter empezó á notarse en 1875. (El Sr. Romero Robledo pide la palabra.) Y digo más: con motivo de los secuestros, con motivo de esos daños sistemáticos, el Gobierno conservador, que, como todo Gobierno, trató de remediarlos, la ley de secuestros, se aplicó esta ley, y sin embargo los daños continuaron con el mismo carácter y los secuestros continuaron también.

No tengo para qué decir que salvo las intenciones de aquel Gobierno, como las de cualquier otro: podría citar algún hecho en que interviene, en el cual aquel Gobierno manifestó los buenos deseos y el propósito firme de reparar un error; contra toda su voluntad no pudo repararlo sino pasado mucho tiempo. El origen de la asociación, según se puede conocer por sus efectos, ha sido una derivación de la fracción más intransigente de la Internacional, convertida ya en colectivismo anárquico, puesta en contacto y componiéndose en algunos puntos con las sociedades de bandoleros.

En cuanto á la influencia que el señor Fabié atribuye en estos hechos á la falta de determinadas ideas religiosas y morales, por el conocimiento que tengo del terreno donde se ha verificado la última justicia en uno de los afiliados, puedo decir que casi todos ellos proceden, no de Jerez ni de Arcos, sino de la sierra de Ronda, de pueblos pequeños donde se conserva mucho el espíritu religioso, cuyo espíritu allí es general, en los bandos legendarios de la sierra de Ronda, José María y otros muchos, sabido es de todos que llevaban al cuello devotamente el escapulario del Carmen; ¿no ocurren casos más graves que éstos en la religiosa y católica Irlanda?

Digo con esto que tales movimientos, tales errores, tales aberraciones obedecen á distintas causas, y no exclusivamente á la que se trata de señalar. (El Sr. Molano dirige al Sr. Moreno Rodríguez algunas palabras que no se entienden.) Yo he predicado República en calles y plazas, periódicos y Parlamentos; son muy conocidas mis opiniones, y no tengo para qué dar más explicaciones á nadie. No es la primera vez que soy acusado de anarquista por los conservadores. (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Dejo esta discusión á un lado.

Volviendo al asunto principal y tratando de decir algo práctico sobre él, he de preguntar: ¿Bastan los tribunales de justicia para dominar ese movimiento? Yo creo que sí. Indudablemente se necesitará hacer algo más; porque en Jerez, por ejemplo, como ha dicho también el señor Candau, hay falta de vigilancia, no hay fuerza suficiente para conservar el orden y la seguridad en aquella comarca, dado el estado en que se encuentran las poblaciones y los campos. Es necesario tener en cuenta que el término de Jerez tiene 70 leguas cuadradas, y es imposible que el Municipio por sí solo pueda vigilar y proteger en circunstancias como estas un término tan dilatado. El de Arcos comprende 35 leguas cuadradas, y se encuentra por lo tanto en una situación análoga. Es indispensable, pues, mandar allí más fuerza, sobre todo de caballería, si se quiere hacer frente á los efectos que se temen de la acción de la Mano Negra. Es preciso tener en cuenta que también ha sido causa ocasional de esos delitos el haber pasado dos años sin coger un grano. El hambre y la falta de trabajo ha llevado su contingente al ejército del crimen. Más consideración con los labradores arruinados; más trabajo en las obras públicas, cuando falte como faltará en las haciendas particulares.

Yo vengo gestionando desde hace mucho tiempo, de acuerdo con los alcaldes y labradores de aquella región, la apertura de obras públicas, concesión de fondos del exhausto de calamidades, pidiendo algo que alivie, ya que no remedie aquella situación tan triste; debo manifestar que nunca he tropezado con dificultades por parte de los ministros; las ha habido en las autoridades subalternas, por causa sin duda del eterno expediente que lo entorpece todo en nuestro país. Ha habido también falta de créditos, insuficiencia de los existentes; cosas que deben preverse desde ahora, porque la calamidad no ha pasado allí, ni pasará en mucho tiempo.

Es indispensable además, por razón de la especial naturaleza de estos delitos, que el presidente del tribunal de Jerez tenga á su disposición los medios suficientes y adecuados para poder descubrir á los reos de esos delitos y para poder probar plenamente la comisión de los mismos. El ministerio de Gracia y Justicia no tiene fondos para esto, y el Gobierno debería facilitárselo á aquel funcionario. Esta es la senda que yo creo que debe seguirse, sin abandonarla por ningún motivo; no ocurra lo que de ordinario en esta clase de asuntos que tanto

impresionan la opinión: que pasado quince días, el interés decaea y ya nadie se acuerda de lo que ha pasado. Es preciso, puesto que se trata de unos hechos que tienen hondos raíces en el país, que el Gobierno y el público no crean que el asunto queda terminado porque sean condenados á distintas penas los reos sometidos hoy á los tribunales. Para descubrir estas sociedades en todas sus ramificaciones, para castigar á sus miembros, para prevenir sus crímenes, hace falta un trabajo lento y constante: lo que es resultado de muchos años no desaparece en breves momentos. Necesítanse funcionarios de gran rectitud de miras, de gran seriedad de juicio, y penetrados de la religión del honor y del deber, si ha de ser eficaz y honrada la acción de la sociedad para sanar una llaga tan profunda y tan extensa. He dicho.

Del Liberal.

«Tenemos entendido, que los señores García Monfort y marqués de Riscal, en la conferencia que han de celebrar con el presidente del Consejo de ministros para indicarle algún medio de mejorar las condiciones económicas de Andalucía, en cumplimiento del mandato que recibieron anteañoche, propondrán que se favorezca y estimule el arrendamiento en la misma forma que existe en algunos pueblos de la provincia de Valencia, dando participación al colono según la calidad de la tierra. En virtud de estos contratos el colono llega á ser propietario en cierto plazo de tiempo. Creen los señores García Monfort y marqués de Riscal que esta clase de arrendamientos podrían ser un paliativo para la crisis social de Andalucía.»

Ya ven nuestros lectores que al propio tiempo que aparecían en las columnas del GUADALETE ligeras consideraciones aconsejando la conveniencia de ciertas reformas, proponían en Madrid otras análogas personas de la alta importancia del señor marqués del Riscal, opulento propietario y capitalista, presidente de la Liga de Madrid y uno de los hombres más ilustrados y patriotas de España.

Del Imparcial.

«Según interesantes telegramas de nuestro diligente corresponsal en Jerez, hay presos en aquellas cárceles unos 2.000 hombres, complicados en los procesos de que entienden los tribunales. En tales circunstancias, no puede olvidarse la situación en que se encuentran las familias de esos hombres. Quedan en la miseria, y dejarlas en el abandono de su desgracia es preparar males mayores para la provincia. Urge una campaña enérgica contra los autores de los feroces crímenes descubiertos, y otra de más hondo alcance para contrarrestar el movimiento perturbador.»

Pero urge también otra campaña de humanidad y de prevision gubernamental que arranque á esas 2.000 familias de la desesperación, del hambre y de la muerte.»

En el mismo sentido se expresan otros colegas.

Persiste en sus honrosos propósitos el corresponsal del Globo, aconsejando el planteamiento de varias reformas que, de ser realizadas, indudablemente producirían admirables resultados; pero algunas de ellas serán imposibles si no se encarga de promoverlas y ampararlas el gobierno, logrando que los capitalistas de Andalucía ó de otras partes se decidan á sostenerlas vigorosamente, como habría de acontecer para que tuviesen segura vida las colonias agrícolas. La exención de todo tributo en éstas, por un número de años, está dispuesta en la ley, según tenemos entendido, si bien deben ampliarse las demás concesiones otorgadas á los

colonos; pero esto no basta; es absolutamente necesario que se decrete una rebaja de tres cuartas partes en las cuotas que por cultivo pagan hoy los labradores: esta medida es imprescindible para que aquí la agricultura no perezca.

Pero dejaremos la palabra al ilustrado escritor, cuyos excelentes deseos deben excitar universal simpatía:

«Estudiando, dice, los medios de remediar definitivamente los perniciosos efectos de la propaganda socialista, estimo que como la principal base del malestar es la concentración de la propiedad rural y el ningún apego de los trabajadores á la tierra ajena, lo primero que debe hacerse es modificar este modo de ser, interesando al proletario en la prosperidad y mejoramiento de las haciendas, evitándose de este modo los atentados—hoy tan frecuentes—y separando de la corriente socialista á todos los que encuentren directa é inmediatamente ligados sus intereses con los de los propietarios.»

El establecimiento de colonias agrícolas es en mi sentir lo más urgente y de más beneficioso resultado, aprovechando ahora ellos la favorable circunstancia de hallarse desocupados muchos predios y quedarse otros vacíos para el próximo San Miguel, fecha acostumbrada de cumplimiento de los arrendamientos agrícolas.

Las ventajas que para los colonos ofrece la vigente ley de colonias, y las que les ha de dar la pendiente hoy de aprobación de las Cortes, son motivos que decidirían á muchos trabajadores á tomar parte en ellas, obteniendo que sus hijos se viesen libres de servicios tan penosos como el de las armas por ejemplo.

Para realizar esto, debe contarse en primer término con la voluntad de los propietarios, bastante opuestos, dicho sea en verdad, á toda reforma, y muy acomodados con percibir cuantiosas rentas de una sola personalidad. Para estimularlos, podía el gobierno, como medida excepcional, subvencionar con alguna suma al propietario que se decidiese á establecer la colonia en su predio, suministrándole gratuitamente los medios para la construcción de casas para los trabajadores, iglesia y escuela.

Al mismo tiempo debían señalarse premios á los colonos que más se distinguiesen por su laboriosidad y buena conducta.

Es seguro que el día en que viéramos las inmensas labores de esta comarca, hoy explotada por labradores que difícilmente tienen capital para cubrir los gastos, cultivadas por cientos de pequeños colonos que labran diez, veinte ó treinta aranzadas, la producción sería mucho mayor y todos aquellos que tuviesen asegurado su alimento y el de su familia, gozando de un bienestar relativo, no habrían de pensar en revueltas y revoluciones, sino ántes al contrario, serían sus mayores enemigos y los principales sostenedores y defensores del orden, al par que el propietario cobraría exacta y pingüe renta, ora en dinero, ya en especie.

Esto con respecto á los trabajadores del campo; en cuanto á los artesanos, los que más sufridamente llevan la precaria situación de los negocios, existen otros medios indirectos que adoptarse pudieran. Precisamente el ayuntamiento de esta ciudad tenía proyectado un empréstito de diez millones de reales, la mitad con destino á obras públicas, que no ha podido realizar por falta de licitadores; bien podía el gobierno gestionar con el Banco de España, y si preciso fuera dando su garantía, la colocación de este empréstito, ampliándolo á mayor suma, con lo que se conseguiría que, comenzadas las obras, tuviesen en ella colocación y trabajo todos nuestros artesanos.

La carestía de las primeras materias es otra de las causas principales del malestar general, y esto podía disminuirse librándolas por algún tiempo del pago de derechos de consumos,—que asciende á otro tanto de su primitivo valor—ó disminuyéndolo en una mitad al menos.

La diputación provincial, por falta de medios, ha dejado también de llevar á cabo la construcción de carreteras de gran importancia; preciso sería, pues, darle facilidades y medios para que por

otro empréstito las realizare, dando con ello trabajo á miles de obreros.

La moratoria concedida por la contribucion territorial, aunque beneficiosa por lo pronto, produce luego mayores dificultades para el pago y se la debia convertir definitivamente en condonacion, prescindiendo por esta vez de los requisitos que exijan leyes y reglamentos.

Los particulares, tambien por su parte, las sociedades como la Liga de contribuyentes y los Amigos del pais, que no dan señales de su existencia, podian contribuir mucho á esta reorganizacion moral y material, ya como acertadamente indica el periódico á que aludí en mi anterior, favoreciendo el establecimiento de sociedades cooperativas y de socorros, tomando su direccion y propaganda, ora creando sociedades especiales para la construccion de barriadas para obreros, en donde las habitaciones fueran más baratas é higiénicas, y de las que se hiciera propietario el inquilino al cabo de cierto número de años con la amortizacion del capital unido al alquiler, ó presentando y creando multitud de industrias aquí desconocidas, que traerian con la abundancia de trabajo bienestar indudable. El gobierno por su lado favoreceria igualmente estas asociaciones, exceptuándolas del pago de contribucion por un número de años, del de derechos reales por la transmision de dominios y del pago de los arancelarios por las maquinarias y demás que necesitasen importar del extranjero. Y como complemento de todo ello la publicacion de libros y folletos, la celebracion de conferencias, la propagacion de los buenos principios económicos y la cordialidad de relaciones entre clases, que se miran como enemigas, cuando debian ser hermanas y á un mismo fin encaminadas.

No sé si estos propósitos son ilusorios ó descaminados, sólo sé decirles que merecen la aprobacion de muchas personas sensatas de esta region, que consideran la cuestion social bajo el punto de vista de la gravedad que encierra, que no se contentan con vanas declamaciones ó con la peticion de medidas extraordinarias surgidas por un excesivo temor. Tampoco tengo la pretension de que sean los únicos ni los mejores, preséntense otros más prácticos y beneficiosos, y de buena gana los aceptaremos todos los que deseamos la prosperidad y progreso de nuestra querida region y la mejora de clases, que si estraviadas ó equivocadas, tienen un fondo de honradez indudable y condiciones de inteligencia superiores á otros muchos pueblos.

LOS PRESUPUESTOS DE 1883-84.

Leidos en el Congreso los presupuestos ordinario y extraordinario de 1883-84, no es fácil recordar todos los detalles que abrazan, pero en el conjunto causaron agradable satisfaccion entre los más acreditados hacendistas de la Cámara, exceptuando los de la oposicion conservadora, empeñados en ver déficit por todos los rumbos, lo mismo para el porvenir que para el presente y lo pasado, á pesar de los hechos ya confirmados por la inflexibilidad de las liquidaciones verificadas.

Si bien las noticias llegaron tarde á la Bolsa, produjeron tambien buen efecto, aunque no pudo dominarse del todo la inquietud causada por los partes de París, donde los bajistas habian utilizado para sus fines los comentarios que se hacian sobre el proyectado empréstito de obras públicas.

Reproduzcamos ante todo la halagüena sorpresa que se difundió por los escaños del Congreso. Se dudaba de la nivelacion de los presupuestos. Se concedía, todo lo más, que pudieran presentarse, haciendo algun esfuerzo, estrictamente equilibrados.

Se presentaron con un sobrante de 7.340.142 pesetas, y eso que, si no recordamos mal, van incluidos los 8.000.000 destinados á cubrir la operacion de carreteras.

Hé aquí las sumas generales:

GASTOS.		INGRESOS.	
PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.	PESETAS.

Presupuesto ordinario.	801.640.398	802.376.886
Presupuesto extraordinario.	30.327.396	36.931.050

Total. 831.967.794 839.307.936

Presupuesto de 1881-82, segundo semestre.

—Para hacer resaltar sin duda el progreso de la marcha financiera, ofrece el señor Pelayo Cuesta en su Memoria la gradacion observada en los resultados de tres ejercicios anteriores, en esta forma:

	PESETAS.
1880-81. Déficit.	116.988.899'03
1881-82. Primer semestre. Déficit.	29.709.615'65
1881-82. Segundo semestre. Sobrante.	6.569.796'94

Queda, por consiguiente, confirmado que el segundo semestre de 1881-82 se ha liquidado con sobrante.

Y lo mismo espera el señor ministro de Hacienda que acontecerá en el ejercicio corriente de 1882-83, para el cual calcula un remanente de más de dos millones de pesetas. Lo celebramos mucho.

LA MANO NEGRA.

Alcalá de los Gazules.—En esta poblacion ha sido descubierta por la Guardia civil una asociacion de trabajadores con el título de *Federacion local*, que con la mayor reserva se ha venido organizando, la cual cuenta, segun declaracion de uno de sus iniciadores llamado Cayetano Rodríguez Dominguez, 214 federados, de los que sólo se conocen á 21.

Han sido presos el citado individuo y Francisco Moreno Sanchez de Ubrique.

Le han sido hallados libros, documentos y sellos.

Algar.—Han sido presos los individuos Francisco Roman Ramirez y José Doblas Ramirez, el primero de Algodonales y el segundo de Prado del Rey: al primero se le ocupó un documento con el núm. 319 de dicha sociedad internacional de Utrera, en donde manifestó se habia asociado.

Benaocaz.—El Viernes último se presentó en este ayuntamiento el vecino José Ramirez Pulido, manifestando que pertenecia á una asociacion de trabajadores que habia en el pueblo, regida por los principios y reglas sustentadas por el periódico *la Revista social*, y que viendo que de algun tiempo á esta parte se persigue algunas asociaciones, que tal vez resultarían criminales, la de esta localidad se ha disuelto espontáneamente por temor de que se la pudiera considerar perjudicial á las altas instituciones del pais.

Hizo presente que muchos de la asociacion querian se quemasen cuantos libros y objetos le pertenecian, acto que rehusó el manifestante, en la creencia que se pudiera interpretar de otro modo, por cuanto se creeria tal vez que los documentos pudieran contener hechos punibles, que comprometerian á la asociacion de que se trataba, cuando no ha tenido otro objeto el establecimiento de la sociedad, sino el de una manera legal y equitativa proporcionar algun alivio ó ventajas á la clase trabajadora.

Despues que expuso lo anterior, hizo entrega á la autoridad de los documentos y sellos que obraban en su poder para su conocimiento y para el uso que de ellos quisieran hacer, y que son los siguientes:

Un cuaderno con la cuenta de gastos é ingresos de la sociedad.

Otro con los socorros suministrados á enfermos y otros gastos.

Otro que se refiere á la historia de la fundacion de la sociedad.

Un cuaderno espaisado con la lista de los socios, su edad, estado y oficio.

Una caja de lata con dos sellos que dice uno en figura ovalada, y con una abertura debajo: *Seccion de agricultores.*—*Federacion local.*—*Benaocaz.*—El otro es pequenito cuadrado que tiene estas letras C. y S.

Además ha ofrecido entregar el libro de actas y reglamento local, que no lo habia en el acto, por hallarse en una casa cuyo dueño está ausente.

Este hecho habla elocuentemente en pró de las clases obreras de Benaocaz, si bien ofrece la extraña anomalía de que asociaciones creadas al amparo de la ley, cuyo centro y direccion se hallan en Barcelona, sean toleradas en este punto, mientras se persiguen encarnizadamente en Andalucía.

(La Crónica.)

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 á las 11'00 de la mañana.

La «Gaceta» publica varias disposiciones para la aplicacion de los derechos de arancel á los productos procedentes de Alemania, Suecia, Noruega y Suiza.

Han sido apresados en Algeciras veinte anarquistas.

Hay temores de que en la reunion que esta noche han de celebrar los jefes de la izquierda, quede acordada la disolucion del partido, retirándose el duque de la Torre á la vida privada.

Con este motivo, los ministeriales por una parte y los martistas por otra, se muestran muy animados.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS.
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

En vista del satisfactorio resultado de la suscripcion de 500.000 pesetas con la garantia del empréstito municipal, á fin de habilitar cuarteles para una guarnicion numerosa y permanente, la comision mixta de vecinos y señores concejales, compuesta de los Sres. D. Tomás Bouza, D. Manuel Sanchez Romate, D. Manuel Gonzalez Peña, D. Miguel Porche y D. José Garcia Velarde, presidida por el Sr. Alcalde, se reunirá en breve para estudiar con detenimiento los detalles del proyecto y darle forma práctica al pensamiento.

Las noticias que dimos hace dos dias acerca de la permuta de su cargo por el Sr. Delegado de Hacienda y de las combinaciones al ayuntamiento del Puerto y lenidad tenida con el de Cádiz, son desmentidas por *El Progreso* de Cádiz, al cual podemos asegurar que dichas noticias eran procedentes de personas que las habian oido circular entre personas autorizadas de la capital. De allí, pues, procede el error, que rectifica el colega en la forma siguiente:

«Nos hemos acercado á los centros oficiales, y podemos dar la seguridad de que por ahora no se ha pensado en embargar los bienes al alcalde del Puerto.

La inspeccion de la recaudacion de consumos del Puerto, verificada por orden de la Delegacion de Hacienda, demostró que esa medida seria justa si se adoptase.

Seria una precaucion, que al fin y al cabo será forzoso adoptar en el futuro, dada la idiosincracia del alcalde del Puerto, y la turba de inocentes que le rodea.

Y el caso es, que el Sr. Hano, persona dignísima, está destinado á ser victima de agenos enjuagues.

Tal vez esta consideracion detenga esa medida que parece se teme.

El colega habla de las deudas del ayuntamiento de Cádiz, y hace comparaciones que están fuera de lugar.

Las cantidades que Cádiz debe á la Hacienda, están incluidas en moratoria, que se van pagando á su vencimiento.

Otras deudas, del mismo concepto, no son hoy por hoy reclamables ejecutivamente, por estar de esto exceptuadas por R. O. de 15 de Abril de 1882 referendada por Hacienda, y por otra de Julio del mismo año por Gobernacion.

Estas reales órdenes son de carácter general, y en virtud de ellas, deudas de Jerez, el Puerto, Algodonales, y de casi todos los pueblos de la provincia, no se reclaman por la via de apremio.»

Ya ve el colega que somos imparciales, como siempre nos sucede. Hemos sacado una ventaja de sus rectificaciones, y es que recuerdan, con oportunidad, que el sistema de moratorias, muy prudente y justo por cierto, es el que debe continuar, para que lo mismo las deudas antiguas que las que en el ejercicio actual (tan difícil y angustioso) se contraigan por los municipios, se salden muy paulatinamente, á fin de no agobiar más á los pueblos esquilimados, y sobre los cuales el cielo sigue desatando sus inclemencias, aumentando la situacion ruinosa de todas las clases.

Partidas de vino exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Puerto Rico, 50 cajas.

Para Mayagüez, 1 octava.

Para Ponce, 14 barriles.

Para Santiago de Cuba, 1 media y 60 cajas.

Para la Habana, 6 botas y 627 cajas.

Para Colon, 8 botas, 1 octava y 70 cajas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el edicto que publica el Sr. Alcalde, concediendo un último é improrrogable plazo á los morosos en el pago de los diferentes impuestos que cobra la corporacion popular, como legítimos y necesarios ingresos. Nos consta de una manera indudable que vencido el plazo que se otorga, se procederá con el rigor que en el edicto se expresa contra los que dejen de pagar sus respectivas cuotas.

La Union rural de Murcia adquiere cada dia más importancia por su organizacion y la actividad de su Junta directiva, que vá fociando multitud de resortes de utilidad inmediata para los asociados. Así, por ejemplo, les proporciona la freza del gusano de seda á precios ventajosos y está á punto de realizar otra oferta, la de guanos, en iguales condiciones.

Ha creado una organizacion parcial, por la cual los asociados venderán sus frutos directamente á los grandes centros de consumo, evitando así el ser obligados por compañías explotadoras.

Sostiene un despacho constantemente abierto para consulta y ayuda, en cuantos asuntos ocurren á los individuos, ya en las oficinas, ya en los tribunales etcétera.»

¿Por qué aquí no se averiguan más datos sobre esa Union?

Hasta anoche no ha llegado á nuestras manos el número del *Diario de Sesiones* del Congreso en que aparece el discurso de nuestro apreciable amigo el señor duque de Almodóvar del Rio.

Se ha verificado en esta audiencia la vista privada de la causa del asesinato del Blanco de Benaocaz. El fiscal ha pedido que para 17 de los 36 procesados se abra juicio oral, y sobreseimiento provisional para 16. Uno está acusado en rebeldía.

El presidente ha actuado como ponente.

Hielos en el Este y en el Medio-dia de España.—Los daños causados en estas regiones por el frio intenso de los últimos dias, han sido grandes.

En Murcia, segun cartas que hemos recibido, las hortalizas y frutos tempranos que allí, por su exportacion á Madrid y al extranjero, forman la principal riqueza, toda esta riqueza ha sido destruida por los hielos que, segun los naturales del pais, hace muchos años no conocian tan terribles.

Tambien en el campo de Murcia se ha helado la flor del naranjo y la hoja de la morera, contribuyendo todo á difundir disgusto y alarma en el pais.

En Cataluña los frios han hecho tambien daño en los viñedos.

Y, por último, de Granada comunican que las plantaciones de caña de azúcar en aquella provincia, han padecido bastante.

En sus «Dimes y diretes,» dice con muchísima gracia y con razon *El Globo*:

«Ustedes no pueden presumirse los inconvenientes que trae el escribir periódicos; es decir, inconvenientes para el idioma de nuestra patria.

Hemos convenido en que los periódicos se escriben de prisa, y eso de escribir de prisa, es lo mismo que vestirse precipitadamente.

Así como los médicos, cuando los llaman para un parto se ponen la corbata en la cintura, los calcetines en las manos y los guantes en los pies, así cuando uno escribe para un periódico de prisa y corriendo, tuerce los renglones, se traga *hh* y *vv* y no sabe dónde tiene el sentido ni qué cosa es la sintaxis.»

La pesca de la sardina es abundante este año. En San Carlos, Benicarló, Peñíscola y Vinaroz se descarga en grandes cantidades, y es en parte trasportada á los pueblos del Maestrazgo y Bajo Aragón.

No dejará de ser allí un auxilio para las clases trabajadoras, que encuentran un alimento nutritivo á bajo precio.

Como en Jerez.—Las heladas de estos últimos dias han causado gravísimo daño en los sembrados de habas del término de Sevilla, hasta el punto de que magníficos habares, cuyo producto se calculaba en más de 20.000 reales cada uno, han tenido que ser arrancados por sus dueños.

Estos frios, no tan solo han perjudicado á estas plantas, sino que tambien han hecho sufrir mucho á los naranjos, olivos y otros árboles, cuyos tiernos brotes ha quemado dicho agente atmosférico.

Esto dice un colega, y desgraciadamente aquí tenemos que lamentar, con creces, los mismos males.

Los ferro-carriles españoles han trasportado para el consumo interior tres mil toneladas de naranja en 1878, siete mil en 1879, siete mil doscientas en 1880, diez mil en 1881 y diez mil setecientas en 1882.

Con profundo sentimiento hemos leído la papeleta mortuoria del distinguido escritor gaditano D. José Maria Gomez Colon, coronel de infanteria, retirado. Su muerte será muy sentida en Cádiz, donde se hacia justicia á su talento y á sus recomendables circunstancias. Nos asociamos al dolor de su familia, deudos y amigos.

Más de dos mil niños han sido atacados este año del sarampion en la villa de Pego.

Afortunadamente la mortandad ha sido escasa con relacion á los atacados, pues solo han fallecido unos cuarenta niños de ambos sexos.

Dice el «Diario de San Fernando»:

«El Sr. D. Carlos Sievert, reputado relojero de la inmediata capital, ha inventado un instrumento ó aparato avisador de los riesgos de incendio en las bodegas, paños, carboneras, etc., de los buques, dando la alarma por medio de timbres eléctricos así que la temperatura llega á 45° C. en alguna de dichas cavidades.

El aparato en cuestion será probado brevemente en el Arsenal de la Carraca

ante una junta facultativa de jefes de la Armada é ingenieros.»

En el tren-correo de ayer salió para la corte el señor capitán de navio y del puerto de Cádiz, D. José Maria Heras, llamado telegráficamente por el señor ministro de Marina.

Segun parece, en el teatro del Duque de Sevilla va actuar una compañía de ópera, de la que forman parte Tamberlick, la Donadío y Ordinas.

En la lista de accionistas del Banco de España recientemente publicada, figura D. Diego Fernandez Montañez, con la cantidad de 1.253 acciones de 4 500 pesetas.

En la Administracion de Correos de Sevilla se encuentra detenida una carta á nombre de D. Juan de la Compañia, de Jerez.

Asamblea.—La Diputacion provincial está convocada para celebrar sesion el viénes próximo, con objeto de aprobar el presupuesto adicional, discutido en la anterior semana.

Por noticias oficiales recibidas en Cádiz, hemos sabido que el secretario del Gobierno civil D. José Morales Garcia, ha sido ascendido á Gobernador, sin que podamos asegurar á qué punto se le destina.

SALUD A TODOS devuelta en medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pitaitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabésis, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, el S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Curación núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa arga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasseilles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Curación núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Reuelto y de D. Hildefonso Vargas.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalá, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sábio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podian haber salvado con la Zarparrilla de Bristol.—Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo asiento de la vitalidad, como en el caso memorable del joven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vegetal. Desechad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aun. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, salvará el paciente. Si es necesario purgarse, úsese el más suave de los aperitivos vegetales: las Eildoras azucaradas de Bristol.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona.

Se arrienda un buen partido, que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Tempul y su precio muy arreglado. No se alquila sin garantías.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se venden 200 botas gordas, en buen estado y envidadas de vino muy viejo y superior, que se están desocupando actualmente.—En la Corredera, núm. 52, darán razon.

Papel por arrobas.

Se vende en la librería calle Larga, número 33. A los que compren gran cantidad de arrobas se les concederá alguna rebaja de precio.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 14. Transcripciones de matrimonios.

Ninguna. Nacimientos. Manuel Pedro Gonzalez y Romero. Defunciones. D. Carmen Barroso Torrejon. D. Francisca Roble Payon. D. Purificacion Perez Molina. D. Juan Franco Simo. D. Manuel Gonzalez Valle. D. Manuel Suarez Gonzalez. Además dos fetos varones.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas el dia 14.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 13 DE MARZO.

Table with columns: Hospital de Santa Isabel, Enfermos existentes, Baja por curados, Existencia que queda, Beneficencia Domiciliaria, Recetas servidas, Nodrizas que se pagan, Transeuntes socorridos, CEMENTERIO, Cadáveres sepultados, Presos existentes, Entrados en el dia, Han salido, Quedan.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

El considerable atraso que viene experimentando la cobranza de los diferentes recursos con que el Municipio cuenta para sus perentorias obligaciones, no puede menos de exigir la adopcion de medidas rápidas y enérgicas que al mismo tiempo produzcan el debido ingreso, igualen la condicion de los contribuyentes, no haciendo mejor la de los morosos que la de los exactos pagadores.

La tolerancia que por parte de la Alcaldía ha venido teniendo para dispensar la totalidad de los apremios impuestos cualquiera que sea el estado del expediente, ha podido contribuir a la excesiva morosidad que se observa, y que aunque el precario estado de todas las clases lo explica, no puede sin embargo disculpar.

Con el fin, pues, de regularizar la recaudacion y obtener los recursos que el municipio necesita para sus más ineludibles gastos, se concede a los contribuyentes el plazo improrrogable de diez dias, contados desde la fecha, para pagar sin apremios los descubiertos, cualquiera que sea el concepto del adeudo y el estado del expediente, haciéndosele saber así mismo, que transcurrido dicho plazo, se continuarán con toda actividad las ejecuciones, con embargo y venta de bienes, segun proceda, y sin que por causa ni pretexto alguno se otorgue la condonacion de los recargos que se hayan impuesto.

De esperar es que los contribuyentes, instruidos por el presente de la ventaja que se les concede, sabrán utilizarla, evitando a la

Alcaldía el disgusto de causarles perjuicios y vejaciones. Jerez de la Frontera 15 de Marzo de 1883. —José de Bertemati.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Raymundo y San Lonzinos.

—Hoy es el séptimo día de la novena de Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de la Victoria, despues del toque de oraciones. Se rezará la Corona Dolorosa con canto, meditacion, novena, terminando con el Stabat Mater cantado.

El viernes de Dolores tendrá lugar la funcion principal a las diez y media de la mañana con sermon a cargo de D. Manuel Varela, cura de San Miguel.

—Hoy es el sexto día del setenario de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la iglesia parroquial de San Dionisio, dando principio a las seis de la tarde. Predicará el Sr. Dr. don José de la Riva y Castro.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 12.

CONSEJO DE MINISTROS.

La mayor parte de los acuerdos tomados en el consejo que celebraron anoche los ministros, son de índole eminentemente administrativas.

Se resolvieron tres expedientes de competencias informados por el Consejo de Estado; se aprobó un expediente del ministerio de la Guerra, concediéndose autorizacion al ministro para adquisicion de material y construir siete cañones de 35 centímetros y se dió cuenta por el ministro de Ultramar de un telegrama recibido ayer del general Prendergast en el que se dice que, a consecuencia del peso de las aguas torrenciales se ha hundido el teatro Peirée de la Habana, sepultando entre los escombros al dueño y dos operarios de la empresa.

La Mano Negra.

De este asunto se ocuparon tambien los ministros acordándose habilitar el castillo de Santa Catalina, que era antes cuartel, para cárcel, con el objeto de que ofrezca seguridades la detencion de los complicados en los procesos que se instruyen en Jerez. Tambien se acordó indemnizar a los alcaldes de Arcos y Jerez, por los desembolsos extraordinarios que han hecho con motivo de tan numerosas detenciones.

Las elecciones parciales para diputados a Cortés, la provision de los seis gobiernos de provincia que están vacantes, fueron puntos de que tambien trataron los consejeros de la corona.

Algo se habló de politica, en especial, de los debates de las Cámaras, y particularmente, del proyecto de primeras materias y del jurado, en los que el gobierno se promete muy felices resultados.

DEL «CORREO.»

En el Consejo de ministros de anoche de lo que se trató con más cuidado es de lo que pasa en Jerez y de las instrucciones que lleva el presidente de aquella Audiencia sobre el excesivo número de prisiones que se están realizando y otros pormenores. Despues se habló de la votacion de hoy en el Congreso sobre las primeras materias, y lo que debería decir el Sr. Sagasta si es excitado a ello.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 12 contiene las siguientes disposiciones: HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortés un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1883-84.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Puerto Rico 11.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo Veracruz, y continúa su viaje sin novedad.

Barcelona 13.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo Asia sin novedad.

Londres 13.—En el Atlántico ha habido

una gran tempestad. Enormes témpanos de hielo han aparecido en muchos puntos. Los frios son excepcionales en una gran parte de la zona templada. La tempestad anunciada por el observatorio meteorológico de Nueva-York ha comenzado a dejarse sentir.

Un despacho de Washington dice que el gobierno Norte americano no accede a la demanda de extradicion solicitada por Inglaterra de Sheridan fundándose en que las pruebas sobre la culpabilidad de éste no son bastante justificadas.

Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos se han repetido las inundaciones del Helona a causa de rotura de los diques de dicho rio.

Paris 13.—La policia tiene en su poder listas con los nombres de los principales promovedores de las manifestaciones anarquistas de Paris, habiéndose apoderado de materias explosivas y armas en los domicilios de estos.

Los anarquistas se muestran muy irritados contra los concejales intransigentes de Paris, por no haberles apoyado en las manifestaciones del viernes y del domingo.

Para calmarlos y darles una satisfaccion el ayuntamiento de Paris, donde predominan los rojos, tomó ayer en consideracion la siguiente proposicion: primero, restablecer la milicia nacional; segundo, facilitar armas a todos los ciudadanos; tercero, licenciar la policia, y cuarto, distribuir quinientos mil francos a las sociedades obreras.

Como es de suponer, el gobierno anulará semejante proposicion en el caso de que sea definitivamente aprobada.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de Marzo de 1883.

Los presupuestos, leídos en la sesion de ayer del Congreso por el señor ministro de Hacienda, han causado bastante mal efecto para algunas personas peritas.

De aquí el por qué éstas se manifiestan resueltas a combatirlos enérgicamente sin embargo de estar convencidos de que van a predicar en desierto, primero, porque las mayorías de las Cámaras, fieles al principio de disciplina, votarán todo lo que el gobierno quiera que voten, y segundo, por que en esta clase de discusiones, sabido es que los bancos de los representantes de la nacion están siempre vacios, cuando parece que deberían estar cajados, por que nada hay más importante y trascendental para la vida de las naciones que los asuntos rentísticos. Y bajo este supuesto, decian, que ningún resultado esperaban sacar de su campaña, más que el cumplimiento de un deber de conciencia que siempre reporta una satisfaccion.

Los periódicos de la mañana que recibirá V. por el correo que mando esta carta, dan cuenta del Consejo de ministros celebrado anoche, motivo por el cual me abstengo de hacerlo y porque nada nuevo tengo yo que añadir a su relato.

El ministro de la Gobernacion se ha puesto esta mañana a habla por el telégrafo con los gobernadores de Cádiz y Málaga, a quienes ha comunicado ciertas disposiciones que en el Consejo de anoche fueron tomadas, para facilitar más y más la accion de los tribunales que entienden en los procesos referentes a la mano negra.

Por los pasillos del Congreso se ha dicho que algunos de los jefes más caracterizados de semejante asociacion han podido ganar el Estrecho y refugiarse en Gibraltar, desde donde se proponen continuar dirigiendo sus trabajos; valiéndose de sus secuaces que han situado convenientemente para que las órdenes sean comunicadas sin entorpecimientos de ninguna clase. Que el gobierno ha comunicado a las autoridades de Algeciras las órdenes más precisas y terminantes, no solo para que redoblen su vigilancia, sino para que obren en cuanto se relacione con el bandolerismo, obren de la manera más enérgica.

La Comision general de presupuestos del Congreso se ha dividido en sub-comisiones, para que inmediatamente que los presupuestos estén impresos, ocuparse de su examen y dar dictámen sobre ellos, a fin de que tan luego como pasen las vacaciones de Semana Santa, el Congreso desde su primera sesion, se ocupe de la discusion de los nuevos sin interrupcion.

El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, ha tenido hoy una conferencia con los

señores Sagasta y Pelayo Cuesta sobre el mismo asunto.

Desde las primeras horas de la tarde el Congreso se ha visto bastante concurrido de diputados. Las conversaciones giraban sobre los votos que podrá alcanzar la enmienda que el Sr. Lausant presentó al proyecto sobre introduccion de primeras materias. Ciertos personajes de la situacion, mostraban una actividad poco comun, para que ésta fuese desechada. Los cabildos por una y otra parte se han sucedido frecuentemente. Es indudable que los ministeriales conseguirán su objeto, aunque no para una mayoría importante.

Tambien excitaba mucho el interés de los políticos la reunion que los senadores y diputados izquierdistas tendrán mañana en la noche en uno de los salones de la cámara popular.

Cuanto en mi carta de ayer anuncié a V. se confirmaba hoy por los más caracterizados de la misma comunión, los cuales añadían que el diputado Sr. Fernandez de la Hoz se resignaba al sacrificio, guardando silencio sobre la desautorizacion que los notables le lanzaron en la reunion de anteayer para evitar mayores complicaciones. Esta resignacion que se atribuye al jóven diputado Sr. Fernandez de la Hoz, se dice ser resultado de la entrevista que anoche tuvo con un personaje de la izquierda, entrevista que anunció a V. en mi referida carta de ayer.

12 de Marzo de 1883.

Lo más importante de las conversaciones que se sostienen en los círculos políticos, es lo relativo a los presupuestos leídos ayer tarde en las Cámaras. El señor ministro de Hacienda asegura en su resumen que los presupuestos próximos cerrarán con un sobrante de más de seis y medio millones de pesetas; pero los hombres versados en asuntos financieros, y muy especialmente los conservadores, aseguran que no hay tal sobrante, sino un déficit y grande, lo cual puede demostrarse fácilmente con sólo decir que en los presupuestos se hace caso omiso de las negociaciones de crédito pendientes, negociaciones que en Fomento suben a ocho y medio millones de pesetas, en Guerra a veinte y cinco, y en Marina y Gobernacion a lo que exijan las circunstancias, que por lo visto no será grano de anís.

Despues de esto, los asuntos de la izquierda son los que están dando juego: el nombramiento del directorio trae caricontecidos a los disidentes que se quedan fuera, y que para evitarlo aspiran a que se amplie el número de individuos que han de formar un alto comité. Se amplió ó nó, el duque de la Torre quedará reducido a la categoria de honorario, sinó de derecho al menos de hecho.

Yo no sé por qué me parece que el ministerio Sagasta tendrá por heredero un gabinete Martos Navarro Rodrigo Moret: no tengo ningún dato seguro, ninguna prueba evidente, ningún dato cierto; pero sin embargo, algo bueno apostaría a que no pasa un año sin que suba al poder la verdadera izquierda; el partido democrático puro, con la monarquía de D. Alfonso.

El Sr. Nuñez de Arce ha dicho que antes de salir del ministerio, dejará terminada la cuestion del cepo y el grillote en Cuba: veremos si cumple su palabra.

Anoche se celebró un consejo de ministros que bien se pudo llamar clandestino, en atencion a que anunciado por la tarde, se negó las ocho de la noche, y se celebraba a las diez de la misma. Sin la circunstancia de reunirse en la Presidencia la comision organizadora de la exposicion Hispano Colonial, la reunion de los señores ministros hubiera pasado completamente desapercibida.

El Consejo no tuvo importancia política, pues estuvo dedicado al despacho de expedientes, y a la lectura de los telegramas recibidos de Jerez.

Sigue la discusion de primeras materias.

Table with columns: Interior, Pequeños, Exterior, Amortizable, Pequeños, Cubas, Banco España, París, Londres.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with columns: Paris, Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Barca italiana ORESTE, de 365 toneladas, capitán Chirico, con destino a New-York. Vapor inglés PETRARCK, de 1275 toneladas, capitán Nuñez, con destino a Hamburgo y Havre. Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitán Vives, con destino a Londres y Amberes. Vapor español correo CIUDAD DE CADIZ, de 1800 toneladas, capitán Segovia, con destino a Veracruz. Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1053 toneladas, capitán Ortuño, con destino a Marsella. Vapor inglés LISBON, de 859 toneladas, capitán Holl, con destino a Londres y Lisboa. Goleta inglesa KATE, de 74 toneladas, capitán Lahe, con destino a Exeter. Bergantin inglés HEBE, de 55 toneladas, capitán Phillipin, con destino a Jersey. Vapor sueco ADOLPH MEYER, de 539 toneladas, capitán Edstron, con destino a Göttemburg.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 68 a 72.—Cerdo, de 61 a 71.—Oveja, de 46 a 48.—Carnero, de 46 a 48. Trigo, de 65 a 75.—Cebada, de 35 a 36.—Garbanzos, de 100 a 160.—Alpiste, de 100 a 000.—Habas, de 66 a 68.—Arvejonas, de 74 a 76.—Maiz, de 64 a 65.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. ENTRARON.

Dia 12 en la noche. Vapor inglés Patrach, de Gibraltar en 10 horas con carga general de tránsito. Dia 13. Vapor español Guadalete, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Ana Haynes, de Gibraltar y Algeciras en 10 horas con carga general. Vapor inglés Lisbon, de Londres y Málaga en 16 horas con carga general. Vapor español remolcador Kitty, de Algeciras en 8 horas en lastre. El laud Estrella, de Moguer con vinos. SALIERON. Dia 13. Vapor español Nuevo Valencia, con carga general para Algeciras, Málaga y escalas. Vapor español Vargas, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor español Guadalete, con carga general de tránsito para Bonanza. Barca italiana Pedro, con sal para Montevideo. Bergantin-goleta inglés Britannia, con sal para San Juan de Terranova. Goleta inglesa Tevo Triends, con sal para Rio Grande.

BUQUES A LA CARGA. C.º HAVRAISE PENINSULAIRE. PARA EL HAVRE.

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Mr. Legozian, saldrá para dicho puerto el 16 de Marzo próximo. Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, JUEVES 15, VIERNES 16.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 1.º de Abril de 1883, de 11 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos a continuacion expresados, procedentes de los empeños del mes de Julio de 1882, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 10 de la mañana hasta su terminacion, si en el primero no lo hubiese sido.

(Conclusion.)

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL. 16729 Una sarteneja. 15 16745 Un pantalón de casimir, unas enaguas, dos fundas, un ruedo de encajes, una toalla y una servilleta. 19 16758 Seis libros. 15 16777 Una azada. 15 16788 Unas cortinas, una sábana, un chaleco y una funda. 13 16792 Un vestido de coco. 13 16794 Un abrigo. 13 16795 Seis libros. 15 16806 Un cobertor. 25 16807 Una azada. 25 16824 Un cobertor. 15 16856 Un par de botas. 18 16849 Una azada. 20

16850 Una azuela. 25 16888 Una chaqueta y un chaleco de lana. 19 16892 Un pañolón espuma color tortola. 32 16906 Cuatro calzoncillos, una sábana y dos camisones. 13 16920 Un corte vestido coco. 13 16930 Un vestido de coco y una prenda de niño. 13 16947 Un cobertor. 13 16965 Dos sábanas y dos fundas. 20 16975 Una colcha, una sábana y una funda. 13 16996 Un corte de vestido de lana y forros. 25 17004 Un corte de vestido de coco. 13 17013 Unas enaguas y un pañolón de lana. 18 17016 Una manta valenciana. 25 17038 Cuatro varas de jerga. 38 17039 Dos enaguas y un gaban. 18 17061 Una azada. 15 17068 Dos piernas de cortinas con gualdrapa. 13 17077 Seis piernas de cortinas, una colgadura, una colcha, un velo y un manto. 88 17086 Un almirez y una sarteneja de metal. 18 17089 Dos piernas de cortinas con gualdrapa. 13 17091 Un cobertor. 20 17096 Un velon y tres planchas. 13 17097 Un pantalón de lana. 13

17108 Una chaqueta de lana. 13 17114 Una sábana, dos fundas bordadas y una colcha blanca. 38 17154 Dos piernas de cortinas con gualdrapa, dos pedazos de coco, una funda y una prenda de niño. 13 17162 Un pañolón de espuma canario y otro de hilo. 13 17168 Un pantalón de pana y dos prendas de niño. 13 17174 Una colcha blanca. 13 17178 Un pañolón de lana, un delantal y una toalla. 45 17198 Un cobertor. 15 17217 Una azada. 15 17222 Una azuela. 15 17226 Un pantalón de paño. 15 17232 Un corte de pantalón de algodón y un corte de vestido de coco. 15 17240 Dos zarandas. 25 17252 Cinco cuadros. 40 17262 Dos camisas y ocho fundas. 15 17264 Una chaqueta de casimir. 20 17268 Una sarteneja de metal. 25 17269 Una sarteneja. 28 17270 Una pala. 13 17271 Dos sábanas. 13 17281 Un almirez, una enagua de coco, un pañolón de espuma, otro de hombros, un pañolón de morilla, seis paños de crochet y seis manteles. 38 17284 Dos camisones, una sábana, unas enaguas y un gaban coco. 18

17285 Un gaban de paño, un abanico y un vestido de coco. 13 17298 Unas enaguas, un pedazo de coco y una chaqueta de paño. 13 17306 Una azada. 18 17313 Un corte de traje de cachemira. 20 17320 Una azuela. 13 17328 Un vestido de coco. 13 17340 Un par de planchas y un almirez. 13 17390 Dos pañolones de lana. 15 17394 Una espuerta con herramientas de carpintero. 19 17396 Un pantalón de verano, unas enaguas, tres fundas y una prenda de niño. 13 17405 Una azada. 32 17423 Un pedazo de damasco, un vestido de coco, unas enaguas, tres pedazos de género blanco y uno de tartan. 20 17431 Una caldera. 22 17432 Un cobertor. 13 17442 Un terno de lana dulce en corte. 38 17452 Un almirez y una sábana. 13 17453 Un pantalón de casimir y unas enaguas. 15 17459 Una azada. 28 17462 Unas enaguas, una sábana, una funda y un delantal. 15 17469 Unos borcuquies. 15 17470 Una manta. 13 17488 Un terno de paño. 20

17500 Una chaqueta de casimir. 25 17507 Tres enaguas, y cuatro camisas bordadas. 50 17513 Una chaqueta de casimir y un ruedo de enaguas. 15 17515 Una sábana, una funda y una prenda de niño. 13 17521 Un palanqueton y un porriño. 13 17523 Una azada. 32 17545 Una azada. 32 17546 Una hoz de podar. 15 17559 Un pañolón de lana, una sábana y dos servilletas. 13 17561 Una chaqueta de paño. 20 17570 Unas enaguas y un vestido de coco. 15 17579 Dos piernas de cortinas con gualdrapa. 13 17595 Unas enaguas de coco, un embozo y un libro de misa. 13 17597 Una chaqueta de casimir. 13 17599 Un vestido de lana. 13 17603 Una azada. 38 17623 Unas enaguas de coco y un par de planchas. 15 17630 Una chaqueta de paño. 18 17639 Un par de borcuquies. 15 17643 Una azada. 25 17644 Una azada. 20 17687 Un peso con tezas y dos pesas de metal. 15 17704 Dos enaguas, un gaban de lana y una chaqueta de verano. 15 17705 Una faja. 13

17715 Un pañolón de espuma color tortola y dos visos de coco francés. 15 17716 Un par de planchas y una sábana. 13 17729 Una chaqueta y un chaleco de lana. 15 17746 Un sombrero. 13 17759 Dos enaguas y una sábana. 15 17769 Un terno de paño en corte con los forros. 50 17786 Un vestido de coco. 13 17790 Una sábana, una chaqueta, un chaleco de verano, un pañolón de lana, una bata, una manta y una chaqueta de lana. 15 17799 Un terno de paño. 28 17800 Una capa castaña. 50 17804 Una azada. 20 17810 Una colcha, una chaqueta y un chaleco de verano. 13 17814 Una manta oscura. 13 17839 Cinco prendas de niño, un gaban de coco y un pañolón de verano. 13 17842 Un pantalón, un chaleco de paño y una enagua de coco. 18 17848 Un cobertor. 13 17852 Un gaban de casimir. 15 17858 Una azada. 15 17862 Un pañolón y unas enaguas de coco. 13 17871 Una chaqueta, un chaleco de paño y una colcha. 18 17886 Una azada. 28

Table listing various goods such as 'Una sábana, un vestido de coco y una toalla', 'Un pañolón de lana negra', etc., with corresponding prices.

Table listing various goods such as 'enaguas bordadas', 'Dos enaguas y una camisa', 'Una colcha, un almirez', etc., with corresponding prices.

Table listing various goods such as 'Un almirez y unas cortinas', 'Un vestido de terciopelo', 'Un terno de paño', etc., with corresponding prices.

Advertisement for 'LICOR BREA' and 'PILDORAS MARAVILLOSAS' with detailed text and a small illustration.

ACOGIDA DE GANADOS. Yerbas abundantes en el arrecife de Sanlúcar, junto a la alcantarilla.

Advertisement for 'CONSERVAS' and 'MIEL' with detailed text and prices.

ADUANILLA PLAZA DE ESCRIBANOS. blanca superior, a 2 1/2 rs. los 400 gramos.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, a la Academia de Ciencias en 1849 y a la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante...

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

TARJETAS DE VISITA. 12 REALES EL CIENTO. Se hacen en la imprenta de El GUADALETE, calle Compás, número 2.

PASTA PECTORAL del DR. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. TINTA NEGRA SUPERIOR. Hay tarros desde UN REAL.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA. POR LOS DIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo...

TOS. TOS. TOS. PECTORAL BALSAMICO. ALOMAR. Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS...

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS. Preparadas por el Doctor CLIN. - PREMIO MONTYON. Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Guttin...

GARGANTA VOZ y BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta de la Voz y de la Boca...

LIBROS Y CUADERNOS Y RAJADOS. Librería Larga, num. 33.